Acta de la Sesión Nº 20

día 11 de abril de 1966

En Buenos Aires a once días del mes de abril de un mil novecientos sesenta y seis, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación se reúne el H. Cuerpo bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez y con la presencia de los Vocales Sres. Ulises René Girardi, José S. Cortés, Carlos V. Scardilli, Juan Roberto Rojo y Ricardo Paladini.

Ausente en misión oficial el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello.

Siendo las 15 y 20 se inicia la sesión.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los expedientes del orden del día que a continuación se transcriben:

Expte. 2233-66 1 No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Graciela Fernández para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado.

Expte. 1764-66 2 Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Srta. Dora Beatriz Liscovich, previa comprobación de que no esté inscripta en otra jurisdicción.

Expte. 1890-66 3 Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Sra. Josefina Huarte de Estrella, previa comprobación de que no esté inscripta en otra jurisdicción.

Expte. 1970-66 4 Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, Sr. Mario Alberto Domínguez, previa comprobación de que no esté inscripto en otra jurisdicción.

Expte. 2210-66 5 Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, Sr. José Eduardo Corazzina, previa comprobación de que no esté inscripta en otra jurisdicción

Expte. 2265-66 6 Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, Sr. Alberto Otmar Luis Marelli, previa comprobación de que no esté inscripto en otra jurisdicción.

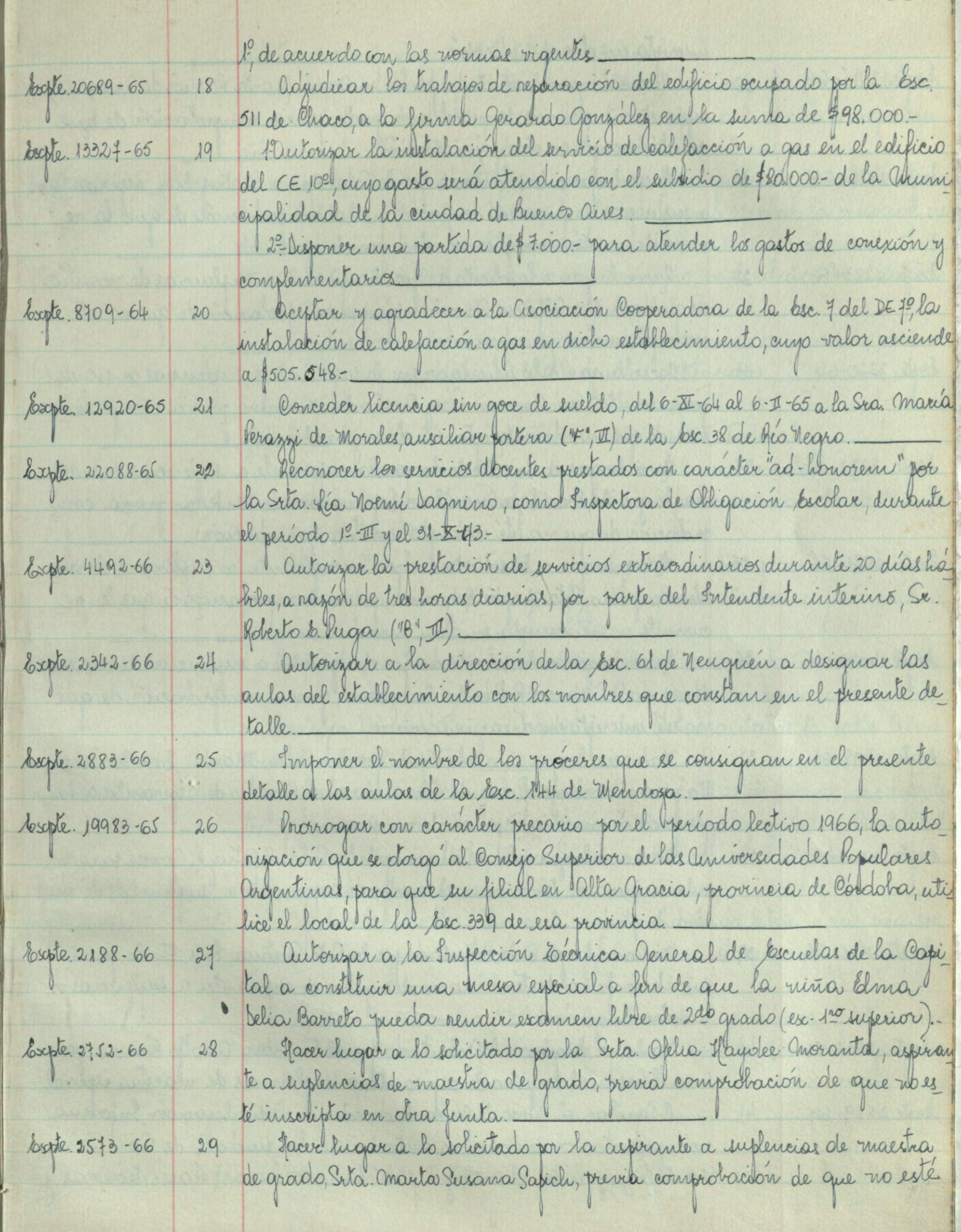
Expte. 2300-66 7 Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de

maestra especial de música, Sra. Hebe M. G. de Pinto, previa comprobación de que no esté inscripta en otra jurisdicción.

Expte. 2301-66	8	Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestro de grado, Sr. Jorge Ignacio Huarte, previa comprobación de que no esté inscripto en otra Junta.
Expte. 2315-66	9	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Srta. Carmen Armanda Grandinotti, previa comprobación de que no esté inscripta en otra jurisdicción.
Expte. 2526-66	10	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Srta. María Elisa Bonazzola, previa comprobación de que no esté inscripta en otra jurisdicción.
Expte. 2634-66	11	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Sra. Elsa Nora Livy de Harbi, previa comprobación de que la recurrente no esté inscripta en otra jurisdicción.
Expte. 2796-66	12	Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Sra. María Rosa González de Lotufo, previa comprobación de que no esté inscripta en otra jurisdicción.
Expte. 3717-65	13	Asignar dirección libre a la Esc. 509 de Córdoba y establecer que en consecuencia la mencionada escuela pasa a ser de 2da categoría.
Expte. 2884-66	14	Cambiar de grupo a las escuelas de San Luis detalladas en estas actuaciones.
Expte. 20954-65	15	Reservar.
Expte. 2769-65	16	No aprobar el uso de material especial para enseñanza de la geometría que presenta por este expediente la firma "Almafuerte", por cuanto suprime una actividad escolar de reconocida eficacia y contribuye a encarecer el costo de la educación primaria.
Expte. 14035-64	17	1º Dejar sin efecto la designación como maestra especial de música de la Esc. 43 de Misiones, efectuada por resolución del 27-V-65, de la Srta. María Stella Sire Bertoni, en razón de haber optado al cargo similar en la Nº 7 de la misma provincia (resolución del 16/XII/64) y del que tomó posesión el 11-III-65.

2º Declarar desierto el concurso 247 de ingreso en la docencia (1er llamado) en cuanto se refiere al cargo de maestra especial de Música de la Esc. 43 de Misiones, por falta de aspirantes.

3º Disponer que la Inspección Seccional de Misiones realice un segundo llamado para proveer el cargo que se declara desierto en el punto



1º, de acuerdo con las normas vigentes.

Expte. 20689-65 — 18 — Adjudicar los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. 511 de Chaco, a la firma Gerardo González en la suma de $98.000.-

Expte. 13327-65 — 19 — 1º-Autorizar la instalación del servicio de calefacción a gas en el edificio del CE 10º, cuyo gasto será atendido con el subsidio de $80.000.- de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.

2º-Disponer una partida de $7.000.- para atender los gastos de conexión y complementarios.

Expte. 8709-64 — 20 — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Esc. 7 del DE 7º, la instalación de calefacción a gas en dicho establecimiento, cuyo valor asciende a $505.548.-

Expte. 12920-65 — 21 — Conceder licencia sin goce de sueldo, del 6-XI-64 al 6-II-65 a la Sra. María Perazzi de Morales, auxiliar portera ("F", II) de la Esc. 38 de Río Negro.

Expte. 22088-65 — 22 — Reconocer los servicios docentes prestados con carácter "ad-honorem" por la Srta. Lía Noemí Sagnino, como Inspectora de Obligación Escolar, durante el período 1º-III y el 31-X-63.-

Expte. 4492-66 — 23 — Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles, a razón de tres horas diarias, por parte del Intendente interino, Sr. Roberto E. Puga ("B", II).

Expte. 2342-66 — 24 — Autorizar a la dirección de la Esc. 61 de Neuquén a designar las aulas del establecimiento con los nombres que constan en el presente detalle.

Expte. 2883-66 — 25 — Imponer el nombre de los próceres que se consignan en el presente detalle a las aulas de la Esc. 144 de Mendoza.

Expte. 19983-65 — 26 — Prorrogar con carácter precario por el período lectivo 1966, la autorización que se otorgó al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para que su filial en Alta Gracia, provincia de Córdoba, utilice el local de la Esc. 339 de esa provincia.

Expte. 2188-66 — 27 — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital a constituir una mesa especial a fin de que la niña Elma Delia Barreto pueda rendir examen libre de 2do grado (ex. 1ro superior).-

Expte. 2752-66 — 28 — Hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Ofelia Haydee Moranta, aspirante a suplencias de maestra de grado, previa comprobación de que no esté inscripta en otra Junta.

Expte. 2573-66 — 29 — Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Srta. Marta Susana Sapich, previa comprobación de que no esté

inscripta en otra jurisdicción. ___

Expte. 2505-66 | 30 | Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. María Marta Ramos de Aragoné, aspirante a suplencias de maestra de grado, previa comprobación de que no esté inscripta en otra jurisdicción. ___

Expte. 2486-66 | 31 | Hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Norma Beatriz Diez, aspirante a suplencias de maestra de grado, previa comprobación de que la recurrente no esté inscripta en otra jurisdicción. ___

Expte. 2283-66 | 32 | Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestra de grado, Sr. Luis Alfonso Angelini, previa comprobación de que no esté inscripto en otra jurisdicción. ___

Expte. 2220-66 | 33 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias en escuelas para adultos, Sra. Carmen Pérez Castro de Monsalvo, previa comprobación de que no esté inscripta en otra jurisdicción. ___

Expte. 2071-66 | 34 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Sra. Olga Martha Esperidioni de Mikita, previa comprobación de que no esté inscripta en otra jurisdicción. ___

Expte. 2844-66 | 35 | Hacer lugar a lo solicitado por la aspirante a suplencias de maestra de grado, Srta. Haydée Requena, previa comprobación de que la recurrente no esté inscripta en otra jurisdicción. ___

Expte. 4077-66 | 36 | Hacer lugar a lo solicitado por el aspirante a suplencias de maestra de grado, Sr. Marcos Rolando Benyakar, previa comprobación de que no esté inscripto en otra jurisdicción. ___

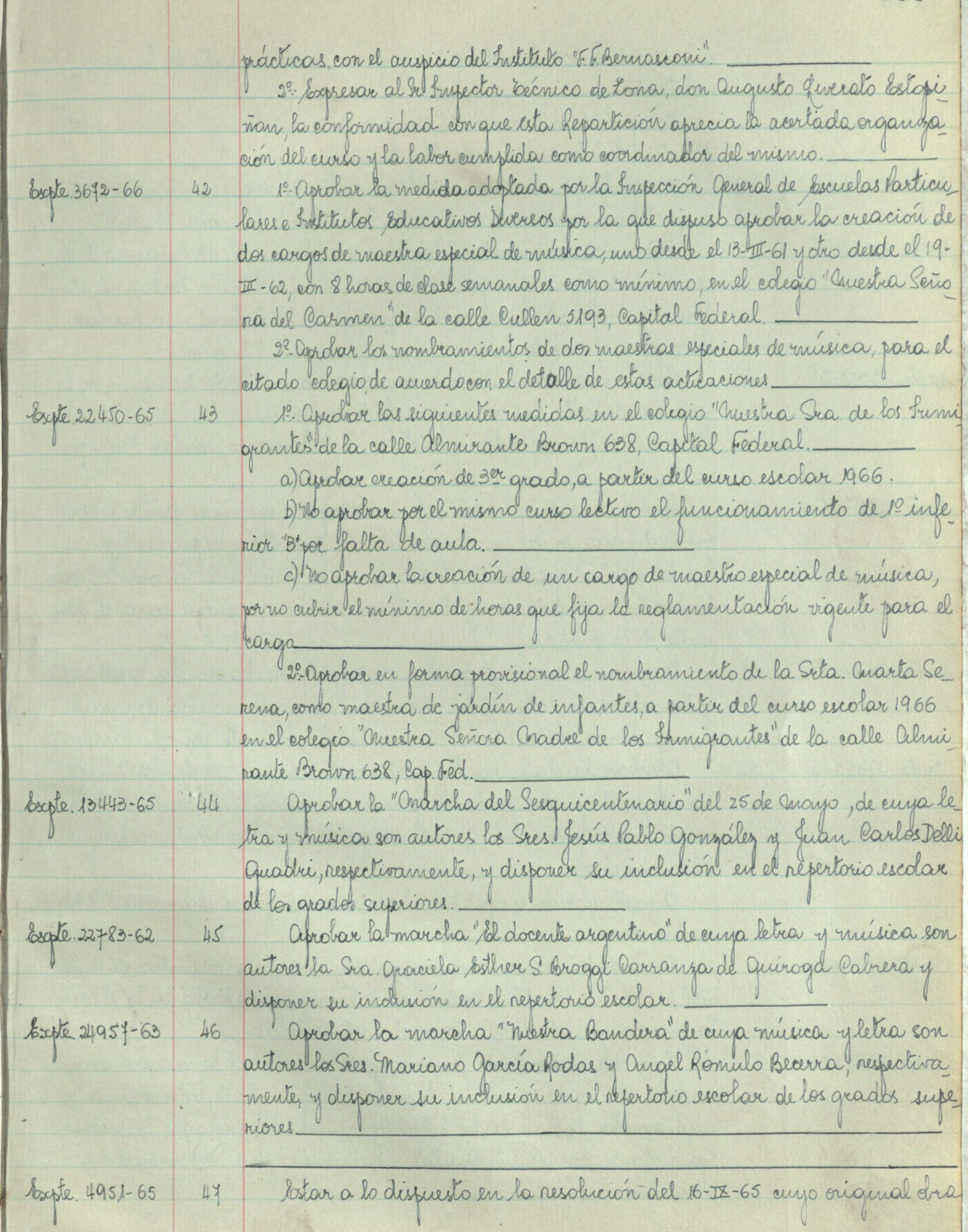
Expte. 2498-66 | 37 | No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. María Eva Carbonatto, para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra especial de música. ___

Expte. 400-66 | 38 | No hacer lugar a lo solicitado por la Srta. Beatriz R. Gómez para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado. ___

Expte. 1440-66 | 39 | No hacer lugar a lo solicitado por la Srta Susana Inés Faulo para inscribirse fuera de término en el registro de aspirantes a suplencias de maestra de grado. ___

Expte. 2836-66 | 40 | No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Oscar Adolfo Ferrero para inscribirse en el registro de aspirantes a suplencias de maestro especial.

Expte. 2839-66 | 41 | 1º- Aprobar el Curso de Mesa Redonda de Actualización, Información y capacitación de maestros, dictado en la ciudad de San Salvador de Jujuy, entre el 2-VIII y el 15-XI-65 (255 horas), clases teóricas y



prácticas, con el auspicio del Instituto "F. F. Bernasconi".

2º.- Expresar al Sr. Inspector Técnico de Zona, don Augusto Querato Estopiñan, la conformidad con que esta Repartición aprecia la acertada organización del curso y la labor cumplida como coordinador del mismo.

Expte. 3672-66 — 42 — 1º.- Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas Particulares e Institutos Educativos Diversos por la que dispuso aprobar la creación de dos cargos de maestra especial de música, uno desde el 13-III-61 y otro desde el 19-III-62, con 8 horas de clase semanales como mínimo, en el colegio "Nuestra Señora del Carmen" de la calle Cullen 5193, Capital Federal.

2º.- Aprobar los nombramientos de dos maestras especiales de música, para el citado colegio, de acuerdo con el detalle de estas actuaciones.

Expte. 22450-65 — 43 — 1º.- Aprobar las siguientes medidas en el colegio "Nuestra Sra. de los Inmigrantes" de la calle Almirante Brown 638, Capital Federal.

a) Aprobar creación de 3er grado, a partir del curso escolar 1966.

b) No aprobar por el mismo curso lectivo el funcionamiento de 1º inferior "B" por falta de aula.

c) No aprobar la creación de un cargo de maestro especial de música, por no cubrir el mínimo de horas que fija la reglamentación vigente para el cargo.

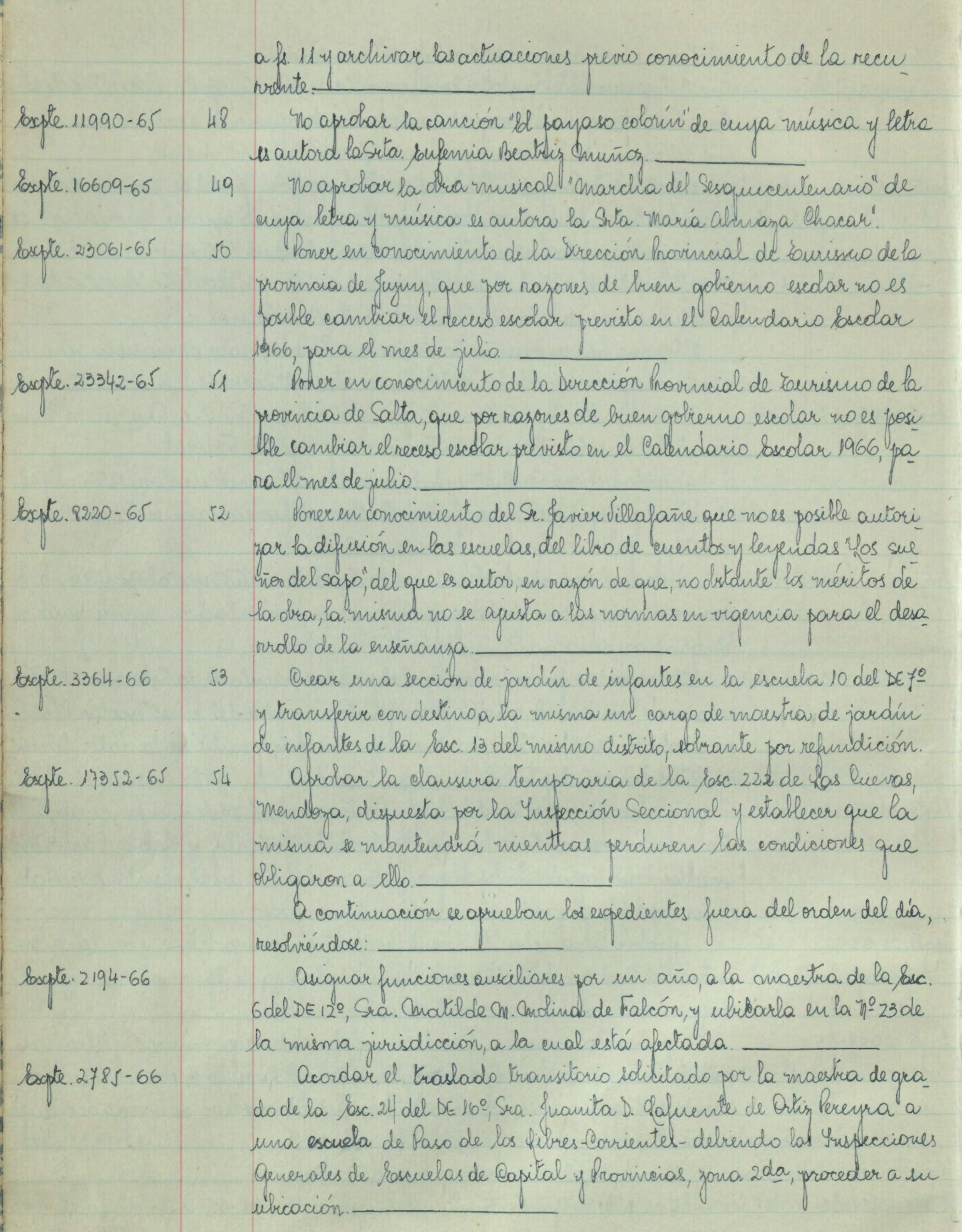
2º.- Aprobar en forma provisional el nombramiento de la Srta. Marta Serena, como maestra de jardín de infantes, a partir del curso escolar 1966 en el colegio "Nuestra Señora Madre de los Inmigrantes" de la calle Almirante Brown 638, Cap. Fed.

Expte. 13443-65 — 44 — Aprobar la "Marcha del Sesquicentenario" del 25 de Mayo, de cuya letra y música son autores los Sres. Jesús Pablo González y Juan Carlos Delli Quadri, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio escolar de los grados superiores.

Expte. 22783-62 — 45 — Aprobar la marcha "El docente argentino" de cuya letra y música son autores la Sra. Graciela Esther S. Broggi Carranza de Quiroga Cabrera y disponer su inclusión en el repertorio escolar.

Expte. 24957-63 — 46 — Aprobar la marcha "Nuestra Bandera" de cuya música y letra son autores los Sres. Mariano García Rodas y Angel Rómulo Becerra, respectivamente, y disponer su inclusión en el repertorio escolar de los grados superiores.

Expte. 4951-65 — 47 — Estar a lo dispuesto en la resolución del 16-IX-65 cuyo original obra



a fs. 11 y archivar las actuaciones previo conocimiento de la recurrente.

Expte. 11990-65 — 48 — No aprobar la canción "El payaso colorín" de cuya música y letra es autora la Srta. Eufemia Beatriz Muñoz.

Expte. 16609-65 — 49 — No aprobar la obra musical "Marcha del Sesquicentenario" de cuya letra y música es autora la Srta. María Almaza Chacar.

Expte. 23061-65 — 50 — Poner en conocimiento de la Dirección Provincial de Turismo de la provincia de Jujuy, que por razones de buen gobierno escolar no es posible cambiar el receso escolar previsto en el Calendario Escolar 1966, para el mes de julio.

Expte. 23342-65 — 51 — Poner en conocimiento de la Dirección Provincial de Turismo de la provincia de Salta, que por razones de buen gobierno escolar no es posible cambiar el receso escolar previsto en el Calendario Escolar 1966, para el mes de julio.

Expte. 8220-65 — 52 — Poner en conocimiento del Sr. Javier Villafañe que no es posible autorizar la difusión en las escuelas, del libro de cuentos y leyendas "Los sueños del sapo", del que es autor, en razón de que, no obstante los méritos de la obra, la misma no se ajusta a las normas en vigencia para el desarrollo de la enseñanza.

Expte. 3364-66 — 53 — Crear una sección de jardín de infantes en la escuela 10 del DE 7º y transferir con destino a la misma un cargo de maestra de jardín de infantes de la Esc. 13 del mismo distrito, sobrante por refundición.

Expte. 17352-65 — 54 — Aprobar la clausura temporaria de la Esc. 222 de Las Cuevas, Mendoza, dispuesta por la Inspección Seccional y establecer que la misma se mantendrá mientras perduren las condiciones que obligaron a ello.

A continuación se aprueban los expedientes fuera del orden del día, resolviéndose:

Expte. 2194-66 — Asignar funciones auxiliares por un año, a la maestra de la Esc. 6 del DE 12º, Sra. Matilde M. Molina de Falcón, y ubicarla en la Nº 23 de la misma jurisdicción, a la cual está afectada.

Expte. 2785-66 — Acordar el traslado transitorio solicitado por la maestra de grado de la Esc. 24 del DE 16º, Sra. Juanita D. Lafuente de Ortiz Pereyra a una escuela de Paso de los Libres - Corrientes - debiendo las Inspecciones Generales de Escuelas de Capital y Provincias, zona 2da, proceder a su ubicación.

Expte. 3244-66 Se dispone que continúe destacado en comisión de servicio en la Junta de Clasificación Nº 4 hasta el 31/XII/66 del siguiente personal: Zulema García de Di Carlos Lachaga; Alicia Pilar Prieto y Sara Avila Morán. De la maestra de la Esc. 2 del DE 11º, Sra. Isabel Crocco de Rocca. Se deja sin efecto la comisión de servicio de la maestra especial de manualidades de la Esc. 8 de San Juan, Sra. Beatriz del Carmen Meza de Cucurull.

Acto seguido el Dr. Rojo, manifiesta que sobre la base del estudio ya realizado al expediente referente al "Curso de Maestros Rurales de Catamarca", considera que es posible presentar al Cuerpo un texto para que de su seno emane la resolución correspondiente. Dicho proyecto se elaborará con el asesoramiento jurídico y se presentará como despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para ser tratado por el Cuerpo en Comisión.

La Srta. Presidenta informa que recibió al Interventor en la Escuela Hogar de Ezeiza, Sr. Lamberto acompañado por el Dr. Bergallo.

Agrega que el mismo dio cuenta de su actuación hasta el día de la fecha, solicitando una ampliación que facilite la tarea.

Siendo las 18 el Consejo pasa a la sesión de trabajo dispuesta en sesiones anteriores.

[firma] [firma]

Acta de la Sesión Nº 21

día 12 de abril de 1966

En Buenos Aires a doce días del mes de abril de un mil novecientos sesenta y seis, en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación se reúne el H. Cuerpo bajo la presidencia de su titular profesora Luz Vieira Méndez y